



RESOLUCION DCS 411/2026

Ref. Expediente 6584/26

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 227/2026, Expediente 1746/2026 para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante "A", dedicación simple, de la carrera de Lic. en Obstetricia en el área Biológica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Méd. Brenda Córdoba (DNI: 27.952.449, Legajo 14626) en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de agosto;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Méd. Brenda Córdoba (DNI: 27.952.449, Legajo 14626), como Ayudante A, con dedicación simple (Número de planta 21029052), de la carrera de Lic. en Obstetricia en el área Biológica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 1096/2023).

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.